

**DECRETO EXENTO N°: 818** 

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJALA Ma. ESPAÑA.

ERCILLA, 13 DE AGOSTO DEL 2014.-

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Invitación a participar a la actividad "Ceremonia Entrega de Bienes Programa Yo Emprendo Básico, ejecutado en las comunas de Collipulli, Angol, Los Sauces y Ercilla. 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, a la Concejala Ma. España Barra Fuentes, para participar en la actividad "Ceremonía Entrega de Bienes Programa Yo Emprendo Básico, ejecutado en las comunas de Collipulli, Angol, Los Sauces y Ercilla, a realizarse el día Miércoles 13 de Agosto del 2014, en la ciudad de Collipulli.
- **2.- AUTORIZASE,** el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$19.086	\$19.086

5.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

## AHH/AHV/mfv.-

## <u>Distribución:</u>

- Alcaldía
- Concejala María España Barra
- Finanzas
- Archivo Conceio
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes